



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



ACTA DE DESIERTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 293-2024-GRA – 1 PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 11:00 horas del día 02 de Diciembre del 2024, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 293-2024-GRA – 1 Primera Convocatoria, se procedió según las Bases Integradas del Siguiendo procedimiento de selección:

Nombre de la Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - Sede Central
Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso: 293-2024-GRA – 1
Descripción: **ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N° 40123 SAN JUAN BAUTISTA DE CHARACATO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	13/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10297095302	SANTOS CUSI WILLIAM	10/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10401324882	GUZMAN QUISPE GIOVANNA CELIA	15/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10409854805	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	17/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10704404277	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA	12/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	14/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20120298888	FRANCO MORALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FRAMOR S.R.L.	09/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20159548091	COFERSA E I R L	12/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20542663163	PROBISARC S.R.L.	12/11/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	15/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	09/11/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	12/11/2024	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
14	Proveedor con RUC	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	17/11/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	12/11/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	12/11/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20602061303	CORPORACION MARIA FERNANDA SANCHEZ E.I.R.L. - CORPORACION MAFERSA E.I.R.L.	12/11/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20602281346	GRUPO CESKAF S.A.C.	09/11/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	11/11/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	09/11/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	14/11/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20606134577	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/11/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	12/11/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20608099779	AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C.	14/11/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20608788981	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	17/11/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20609591251	GRUPO ROAD S.A.C.	15/11/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	12/11/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	13/11/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20611322560	TRADE INTEGRAL SERVICES S.A.C.	13/11/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	14/11/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20611721570	K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.	12/11/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	15/11/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	14/11/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	14/11/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20613018949	DAIVAL AGRO-FER PERU E.I.R.L.	09/11/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	12/11/2024	Válido

(Cuadros: Fuente SEACE)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602281346	GRUPO CESKAF S.A.C.	18/11/2024	17:21:45	20602281346	18/11/2024	17:26:51	Enviado	Valido
2	20120298888	FRANCO MORALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FRAMOR S.R.L.	18/11/2024	00:08:06	20120298888	18/11/2024	00:10:23	Enviado	Valido
3	20613018949	CONSORCIO JHOMERON AQP	18/11/2024	20:37:33	20613018949	18/11/2024	20:38:55	Enviado	Valido
4	20159548091	COFERSA E I R L	18/11/2024	16:44:53	20159548091	18/11/2024	16:50:21	Enviado	Valido
5	20602061303	CORPORACION MARIA FERNANDA SANCHEZ E.I.R.L. - CORPORACION MAFERSA E.I.R.L.	18/11/2024	16:29:06	20602061303	18/11/2024	16:30:57	Enviado	Valido

(Cuadros: Fuente SEACE)

TERCERO. - Acto seguido se procede a la descarga de ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación obligatoria para admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
		Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo N°2)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Terminos de Referencia (Anexo N° 3)	e) El postor deberá presentar ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados, donde se evidencie las características de los mismos, las cuales deberán concordar con las EETTS, descritos en el CAPITULO III, REQUERIMIENTO, 3.1 Especificaciones Técnicas,	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Precio de la oferta en soles (Anexo N°6)	CONDICIÓN
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	ADMITIDO/NO ADMITIDO
1	GRUPO CESKAF S.A.C.	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	NO	NO ADMITIDO
2	FRANCO MORALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FRAMOR S.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	N/C	NO	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO JHOMERON AQP	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDO
4	COFERSA E I R L	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
5	CORPORACION MARIA FERNANDA SANCHEZ E.I.R.L. - CORPORACION MAFERSA E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO

NOTA: La revisión de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del procedimiento de selección consignadas como documentos de presentación obligatoria en el numeral 3.1 de las bases integradas, fueron revisas por los representantes del área usuaria con (Conocimiento Técnico), siendo responsables de las mismas.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



*** El postor **GRUPO CESKAF S.A.C.** con RUC N° **20602281346** , NO CUMPLE con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, solicitados en el numeral 2.2 CONTENIDO DE OFERTAS, 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta; en su inciso e) El postor deberá presentar ficha técnica de cada uno de los EEP's ofertados, donde se evidencie las características de los mismos, las cuales deberán concordar con las EETTS (del folio 15 al 19 dicho postor presenta fichas técnicas de los bienes ofertados), la ficha técnica del imprimante no contempla el COMPONENTE , SOLIDO VOLUMEN , VOC , CAPAS Y RENDIMIENTO < 54 ; no cumpliendo con lo requerido del bien a adquirir, por consiguiente con las Especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por los argumentos descritos queda su oferta como **NO ADMITIDA.**

*** El postor **FRANCO MORALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FRAMOR S.R.L.** con RUC N° **20120298888**, NO CUMPLE con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, solicitados en el numeral 2.2 CONTENIDO DE OFERTAS, 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta; en su inciso f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4) así mismo de la revisión de los documentos presentados por el postor, se observa que el Anexo N°1, Anexo N°2, Anexo N°3, y Anexo N°6 contienen firmas escaneadas pegadas, para mayor detalle se muestra captura de pantalla del documento que contiene el precio ofertado:

PRECIO DE LA OFERTA

Señoras
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 293-2024-GRA-1

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases mi oferta es la siguiente.

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.F N° 40123 SAN JUAN BAUTISTA DE CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	S/ 75 244.26
	S/ 75 244.26

El precio de la oferta S/ 75 244.26 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 26/100 SOLES) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Huancayo, 18 de noviembre de 2024


Luis Ernesto Franco Morales
DNI: 20056272



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



En este sentido conforme lo señalado en el numeral 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas, donde se indica que:

"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. (...)." (Lo subrayado es agregado).

- Según el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, establece lo siguiente:

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. (Lo subrayado es agregado)

Lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, es ratificado por el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 28-2022-TCE-S5 el cual indica: "Como se puede advertir, el artículo 60 del Reglamento establece de forma categórica que no resulta subsanable la falta de firma en la oferta económica".

Siendo que según el RLCE en el **Anexo N° 6**, solo es posible la subsanación de la rúbrica y la foliación, el cual es ratificado por el Tribunal de Contrataciones del Estado el cual indica **que no resulta subsanable la falta de firma en la oferta económica y debe declararse la no admisión de la oferta**; en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y al Tribunal de Contrataciones del Estado, se rechaza la oferta del postor y queda en calidad de **NO ADMITIDA**

*** El postor **CONSORCIO JHOMERON AQP** con **RUC N° 20613018949**, **NO CUMPLE** con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, solicitados en el numeral 2.2 CONTENIDO DE OFERTAS, 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta; en su inciso e) El postor deberá presentar ficha técnica de cada uno de los EEP's ofertados, donde se evidencie las características de los mismos, las cuales deberán concordar con las EETTS (del folio 20 al 25 dicho postor presenta fichas técnicas de los bienes ofertados), la ficha técnica del imprimante no contempla el COMPONENTE no cumpliendo con lo requerido del bien a adquirir, por consiguiente con las Especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por los argumentos descritos queda su oferta como **NO ADMITIDA.**

*** El postor **COFERSA E I R L.** con **RUC N° 20159548091**, **NO CUMPLE** con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, solicitados en el numeral 2.2 CONTENIDO DE OFERTAS, 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta; en su inciso e) El postor deberá presentar ficha técnica de cada uno de los EEP's ofertados, donde se evidencie las características de los mismos, las cuales deberán concordar con las EETTS (del folio 15 al 25 dicho postor presenta fichas técnicas de los bienes ofertados), la ficha técnica de PINTURA BASE no contempla el CATEGORIA (PINTURA ARQUITECTONICA), CURADO, SOLIDO EN VOLUMEN, NUMERO DE CAPAS Y LAVABILIDAD; no cumpliendo con lo requerido del bien a adquirir, por consiguiente con las Especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por los argumentos descritos queda su oferta como **NO ADMITIDA.**

*** El postor **CORPORACION MARIA FERNANDA SANCHEZ E.I.R.L. - CORPORACION MAFERSA E.I.R.L.** con **RUC N° 20602061303**, **NO CUMPLE** con la presentación de documentos



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



de obligatorios solicitados en las bases integradas, solicitados en el numeral 2.2 CONTENIDO DE OFERTAS, 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta; en su inciso e) El postor deberá presentar ficha técnica de cada uno de los EEP's ofertados, donde se evidencie las características de los mismos, las cuales deberán concordar con las EETTS (del folio 17 al 28 dicho postor presenta fichas técnicas de los bienes ofertados), la ficha técnica de PINTURA BASE no contempla el CATEGORIA (PINTUR ARQUITECTONICA) ,CURADO, SOLIDO EN VOLUMEN , NUMERO DE CAPAS Y LAVABILIDAD ; no cumpliendo con lo requerido del bien a adquirir, por consiguiente con las Especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por los argumentos descritos queda su oferta como **NO ADMITIDA.**

CUARTO: Conforme a los párrafos precedentes y en marco al artículo 65.1 del Reglamento "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta valida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas" (Subrayado.es agregado).

En tal sentido, al no visualizarse ninguna oferta admitida para la **Adjudicación Simplificada N° 293-2024-GRA-1** denominada **ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N° 40123 SAN JUAN BAUTISTA DE CHARACATO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 14:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto disponiendo su publicación para conocimiento de los Postores a través de la plataforma del SEACE y en señal de conformidad firma a continuación.



JONATHAN ANDRE LOZADA CUADROS
Órgano Encargado de las Contrataciones